El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARRERA	TANDIOY	DIANA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1118547527

SEXO F ○ M ○ **NACIONALIDAD** COL. ○ EXTRANJERO ○ **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 10 MES 05 AÑO 1991
PAÍS Colombia
DEPTO Casanare
MUNICIPIO VILLANUEVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Calle 63 # 7A Oeste _ 54 Villa Nari?o
PAÍS Colombia DEPTO Casanare
MUNICIPIO YOPAL
TELÉFONO 3214419221 EMAIL dianalliana91@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO: especialidad en artes	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	07	2016	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDRY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	contactenos@idry-yopal.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123712831	DÍA 17 MES 09 AÑO 2021	DÍA 26 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MONITOR DE ACTIVIDAD FISICA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	OPERATIVA	calle 24 n° 40 - 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDRY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	contactenos@idryyopal.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123712831	DÍA 11 MES 03 AÑO 2021	DÍA 10 MES 07 AÑO 2021

CARGO D CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
OPERATIVA CONTRATO 048 2021	DEPORTIVA	calle 24 n	40 - 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDRY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Casanare	YOPAL	contactenos@idryyopal.gov.co
TELÉFONOS 3123712831	**FECHA DE INGRESO** DÍA 17 MES 09 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 16 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO OPERATIVA CONTRATO 099 DE 2020	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA	**DIRECCIÓN** calle 24 nj 40 - 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDRY	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6353636	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 11 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 10 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA PROCESO DE GESTION JURIDICA	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA		**DIRECCIÓN** TRANVERSAL 18 N 13 - 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDRY	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6353636	**FECHA DE INGRESO** DÍA 21 MES 06 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 05 MES 10 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA PROCESO DE GESTION JURIDICA	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA		**DIRECCIÓN** TRANSVERSAL 18 N 13 - 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDRY	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6353636	**FECHA DE INGRESO** DÍA 27 MES 02 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 10 MES 06 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA PROCESO DE GESTION JURIDICA	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA		**DIRECCIÓN** TRANSVERSAL 18 N 13 -- 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Audical LTDA	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** audicalltda@gmail.com
TELÉFONOS 3112875532	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 05 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO RECURSOS HUMANOS	**DEPENDENCIA** operativa		**DIRECCIÓN** Carrera 23 n 20 - 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDRY	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6353636	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 01 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 25 MES 04 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA PROCESO DE GESTION JURIDICA	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA		**DIRECCIÓN** TRANSVERSAL 18 N 13-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDRY	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6353636	**FECHA DE INGRESO** DÍA 09 MES 02 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA 08 MES 11 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA PROCESO DE GESTION JURIDICA	**DEPENDENCIA** DEPORTIVA		**DIRECCIÓN** TRANSVERSAL 18 N 13 -55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 03 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 01 MES 09 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO AUXILIAR DE ARCHIVO PROCESO GESTION DOCUMENTAL	**DEPENDENCIA** SECRETARIA GENERAL		**DIRECCIÓN** DIAGONAL 15 N 15 /21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD alcaldia de yopal	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

Casanare	YOPAL	
TELÉFONOS 6354621	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 11 **MES** 11 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA** secretaria general	**DIRECCIÓN** diagonal 15 nº 15 - 21

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

Diana Borrero
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

26 enero 2022
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-11 10:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	LILIANA	BARRERA	TANDIOY

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1118547527

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Casanare	Municipio	YOPAL

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Casanare	Municipio	YOPAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Casanare	Municipio	YOPAL

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$10.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	Colombia	Casanare	YOPAL	$2.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

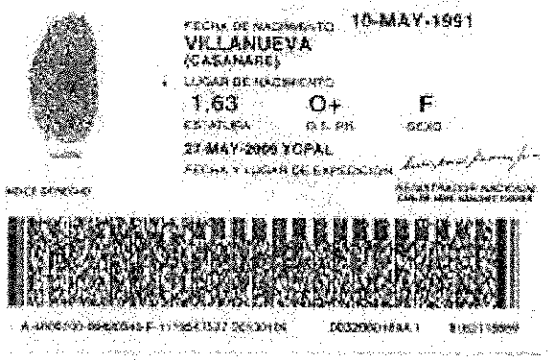
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Dianer Barrera.

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.547.527
BARRERA TANDIOY
APELLIDOS
DIANA LILIANA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1991
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-MAY-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Educativo
" El Paraíso "

Yopal-Casanare

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, según Resolución No. 1434 del 21 de Septiembre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0017 de Febrero 7 de 2003 y la Ley 115 de 1994

Confiere A:

Diana Liliana Barrera Tandioy

Identificada (a) con T.I Nº. 910510-04790de Villanueva

El Título de:

Bachiller Técnica

Con Especialidad en Artes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Ing. María Esperanza Villamil Pineda
C.C. Nº. 46.675.837 de Chiquinquirá
Rectora

Luz Mireya Aranguren Guarín
C.C. Nº. 40.379.934 de Villavicencio
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 001 Folio No. 007 Diploma No. 005

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

Tel. 6349750
Yopal-Casanare

ACTA DE GRADO

En Yopal Casanare a los 4 días del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del Instituto Educativo "EL PARAÍSO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, Según Resolución No. 1434 del 21 de Septiembre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0017 de Febrero 7 de 2003 y la Ley 115 de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD EN ARTES

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

Identificado (a) con T.I Nº 910510-04790 de Villanueva

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 03 de fecha 4 de Diciembre de 2008, que consta de 48 estudiantes que inicia el Nombre de ABRIL OSPINA EDIS LORENA y cierra con el nombre de: VARGAS CELY JOHANA MARGARITA.

Firmada y sellada por Ing. MARÍA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA (Rectora)
y LUZ MIREYA ARANGUREN GUALDRÓN (Secretaria)
Dada en Yopal Casanare, a los 4 días del mes de Diciembre de 2008.

MARÍA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
C.C. No. 45.675.837 de Chiquinquirá
Rectora

LUZ MIREYA ARANGUREN GUALDRÓN
C.C. No. 40.379.934 de Villavicencio
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 18 de Abril de 1952 No requiere autenticación de firmas

SOMEE Soluciones para la Gestión de las Educativas
NIT. 8 0 0 2 3 7 0 8 - 8 - TEL.: 000 2703589

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

La Republica de Colombia
Y en su nombre

INSTITUTO POLITECNICO DE LOS LLANOS

Aprobado con Resoluciones 0119 - 0669 de la
Secretaria de Educación Departamental

Otorga El Presente

CERTIFICADO

A

Diana Liliana Barrera Tandioy

Identificada con T.I No. 91051004790

Por haber asistido y aprobado el curso correspondiente a:

Sistemas Niveles I – II - III
Sistemas Operativos Windows 95 y Windows 98
Oficce 97 y Oficce 2003

Con una Intensidad de 120 horas

Rector

Secretaria

Yopal – Diciembre de 2008

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.547.527

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Yopal, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por:
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

16029482 - 12/07/2016
No y FECHA REGISTRO

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 19029482 - 12/07/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.547.527

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519005739RCCT1186215527A

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.547.527

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL (E) Y DIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

2561321 - 25/10/2014
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95190#62224CC1118547527C.

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.547.527

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ESTRATEGIAS DE RECICLAJE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
CTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

2516118 - 04/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95190060919CC1118547527C.

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

coldeportes

La Dirección de Fomento y Desarrollo

Certifica que:

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

Participó en el

Encuentro de Coldeportes en las Regiones, por el Desarrollo Humano y la Convivencia en Paz

Yopal - Casanare

26 al 28 de Febrero de 2018.

32 Horas

Edgar Santiago Marín Gómez
Gerente INDERCAS

Darío Antonio Restrepo Chala
Director Fomento y Desarrollo de Coldeportes

Pedro César Rivera Inocencio
Director Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

GOBIERNO DE COLOMBIA

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CÓDIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 101.10.07.144 /2021

En la ciudad de Yopal a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron en las instalaciones del IDRY el Licenciado MIGUEL BARON PIRABAN identificado con cedula de ciudadanía 9,654,029 sub director Tècnico quien ejerce la funcion de liquidador (delegadas por el Director según articulo 3ro resoluciòn 047 de 27 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y otros aspectos) del contrato, y Licenciado WILMER YUNEY RODRIGUEZ, identificado con cedula 74.770.203 de Yopal Profesional Universitario Codigo 219, grado 02 quien ejerce la funciòn de Supervisor y por otra DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, identificado(a) con cédula No. 1.118.547.527 de Yopal, - Casanare, en su condiciòn de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato de prestaciòn de servicios de apoyo a la gestiòn No. 101.10.07-144-2021 de 13 de septiembre , segun cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y documento de cobro equivalente a factura. 6). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

REALIZAR SESIONES DE ACTIVIDAD FISICA EN LA COMUNA IV "CIUDAD CAMPIÑA" Y COMUNA V "JAVIER MANUEL VARGAS GRANADOS" DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

VALOR INICIAL	5.000.000,00
VALOR FINAL	5.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de septiembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	17 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 de diciembre de 2021
LIQUIDADOR	MILDRETH DAYANA NAVARRO VARGAS
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestiòn No.No. 101.10,07-144-2021, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CÓDIGO POSTAL: 85001		TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No 101.10.07.144 /2021

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales			
Valor inicial del contrato	*$ 5.000.000,00*	*Valor informes Anteriores*	*$ 3.700.000,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor Acta de Liquidación*	*$ 1.300.000,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 5.000.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA Nº	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACIÓN	100%	27 de diciembre de 2021	01/12/2021 al 26/12/2021

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000227	9 de septiembre de 2021	$ 5.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000255	15 de septiembre de 2021	$ 5.000.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
2187	Estampilla pro cultura	17 de septiembre de 2021	$ 50.000,00
2187	Estampilla pro adulto mayor	17 de septiembre de 2021	$ 150.000,00

2.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA Nº	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	N/A	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.300.000,00) por concepto de Liquidación, para ejecucion acumulada de 100%

Que por tratarse de un contrato de prestacion de servicios, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administraliva en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos a veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2021.

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario codigo 219 grado 02
Supervisor

MIGUEL BARON PIRABAN
Sub Director Técnico - Supervisor - Liquidador
Delegación - Resolución 047 de 27 de mayo de 2021

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CÓDIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No 101.10.07.048

En la ciudad de Yopal a los veintitres (23) días del mes de Julio de 2021 se reunieron en las instalaciones del IDRY el Licenciado MIGUEL BARON PIRABAN identificado con cedula de ciudadania 9,654,029 sub director Tècnico quien ejerce la funcion de liquidador (delegadas por el Director segùn articulo 3ro resoluciòn 047 de 27 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y otros aspectos) del contrato, y Licenciado WILMER YUNEY RODRIGUEZ, identificado con cedula 74.770.203 de Yopal Profesional Universitario Codigo 219, grado 02 quien ejerce la funciòn de Supervisor y por otra DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY identificada con Cédula de ciudadania No.1.118.547.527 de Yopal en su condiciòn de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Liquidaciòn Final del contrato de prestaciòn de servicios de apoyo a la gestiòn No. 101.10.07-048-2021 de 10 de marzo , segun cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio juridico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones 1). A la fecha de la presente acta de liquidaciòn se constatò que el contratista cumpliò con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio fisico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y documento de cobro equivalente a factura. 6). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato, 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

REALIZAR SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA COMUNA VI DEL MUNICIPIO DE YDAPAL, O LLEGANDO LUGAR ÙTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DIGITALES.

VALOR INICIAL	6.000.000,00
VALOR FINAL	6.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de marzo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	11 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de julio de 2021
LIQUIDADOR	MIGUEL BARON PIRABAN
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestaciòn de servicios de apoyo a la gestiòn No.No. 101.10.07-048-2021, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

Julio 28-2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
	ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CÓDIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No 101.10.07.048

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 6.000.000,00*	*Valor Informes Anteriores*	*$ 5.500.000,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor Acta de Liquidación*	*$ 500.000,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 6.000.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACIÓN	100%	23 de julio de 2021	01/07/2021 al 10/07/2021

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000064	26 de febrero de 2021	$ 6.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000088	11 de marzo de 2021	$ 6.000.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
2021031111784	Estampilla pro cultura	11 de marzo de 2021	$ 60.000,00
2021031111788	Estampilla pro adulto mayor	11 de marzo de 2021	$ 180.000,00

2.4. Garantias CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	N/A	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: QUINIENTOS MIL PESOS PESOS M/CTE. ($500.000,00) por concepto de Liquidación, para ejecucion acumulada de 100%

Que por tratarse de un contrato de prestacion de servicios, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos a veintitres (23) días del mes de Julio de 2021.

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario código 219 grado 02
Supervisor

MIGUEL BARON PIRABAN
Sub Director Técnico - Supervisor - Liquidador
Delegación - Resolución 047 de 27 de mayo de 2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 3 09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION **CONTRATO No 101.10.07-099/2020**

En la ciudad de Yopal a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2020 se reunieron en las instalaciones del IDRY el Licenciado Gelmar Giraldo Guanaro, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con cedula de ciudadania No. 74.860.607 quien obra en nombre y representacion del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE YOPAL, en su calidad de Director segun Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020, y debidamente posesionado segun consta en Acta de Posesion No. 0021 del 01 de enero de 2020; WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ, identificado con cedula N° 74.770.203 de Yopal, Profesional Universitario codigo 219 grado 02, quien ejerce las funciones de supervisor y por otra la señora DIANA LILIANA BARRERA TANDOY identificado con cedula No. 1.118.547.527 expedida en Yopal, en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidacion final del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 099-2020 del 14 de septiembre de 2020, segun cumplimiento a las obligaciones contractuales escritas en el mencionado negocio juridico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

REALIZAR SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE TRABAJO EN CASA O PRESENCIALES LLEGANDO LUGAR, EN LA COMUNA III Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR INICIAL	$4.200.000,00
VALOR FINAL	XXX
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	14 de Septiembre de 2020
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	17 de Septiembre de 2020
FECHA DE ADICIONAL Y PLAZO	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16 de Diciembre de 2020
FECHA LIQUIDACIÓN PARCIAL POR CESIÓN DE CONTRATO	N/A
LIQUIDADOR	GELMAR GIRALDO GUANARO
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

FORMA DE PAGO: El IDRY pagara el 100% del valor del contrato correspondientes a Cuatro Millones Dosientos Mil Pesos (4.200.000) m/cte, así: Primer pago: Valor proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de Acta de Inicio. Pagos parciales: Dos (2) pagos correspondientes al mes de ejecución por valor de Un Millon Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE ($1.400.000.oo) cada uno, Pago Final: Valor proporcional a los dias de ejecución en el mes que se da finalización al contrato, junto con el Acta de Liquidación, todo los pagos se realizaran previa presentación de informe de actividades, con los respectivos soportes y/o evidencias, planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, factura o documento equivalente y Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.

147

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/20	
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12	
ACTA DE LIQUIDACION	CONTRATO No	101.10.07-099/2020	

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 4.200.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 3.453 33,00*
		Valor a pagar en el acta de Liquidación	*$ 746 67,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 4.200.000,00		

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	22/12/2020	17/09/20 al 16/12/20

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000173	11/09/2020	$ 4.200.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000243	17/09/2020	$ 4.200.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
2020091728206	Estampilla pro cultura	17/09/2020	$ 42.000,00
2020091728207	Estampilla pro adulto mayor	17/09/2020	$ 126.000,00

Garantias CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	0	0

CONSTANCIA: El supervisor del contrato reviso que el contratista cumpliera con todas las obligaciones contractuales, El supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgo profesionales, y pensiones (si aplica parafiscales a las cajas de de compensacion familiar, ICBF y SENA de conformidad con la ley 789 de 2002 art 50 y demas normas regalamentarias), el valor ejecutado del contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion No. 099 de 14 de septiembre de 2020 asciende a la suma de $4.200.000,00, se deja constancia que al contratista ya previamiente se le habia girado segun su ejecución parcial el valor de $3.453.333,00, con la presente acta se le pagara la suma de $746.66700, quedando pendiente un saldo a favor del contratante por la suma de $0,00. DECLARACIONES DE LAS PARTES: Las partes acuerdan efectuar la presente liquidacion final del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 099-2020, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relacion con las obligaciones del presente contrato y renuncia a todo tipo de reclamacion judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado. El contratista manifiesta que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL cumplio con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda accion, reclamación o demanda contra el en relacion con el contrato y la presente liquidacion. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumira la responsabilidad por reclamaciones o acciones judiciales o extrajudiciales que se encuentren en tramite o que se adelanten en contra del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECRACION DE YOPAL, por motivos que le sean imputables al contratista, segun lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidacion.

La documentacion anteriormente relacionada se archivara en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina juridica del INSITITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL , amparado en el principio de la buena fe de la contratacion publica se liquida el contrato No 099 del 14 de septiembre de 2020. No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leida y aprobada.

DIANA LILIANA BARRERA TANDOY
Contratista

WILMER YONEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario codigo 219 Grado 1
Supervisora

GELMAR GIRALDO GUANARO
Director IDRY
Liquidador

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTION JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.191.2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LAS COMUNAS V Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 de octubre de 2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	1 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2019
LIQUIDADOR	ARTIDORO BOTIA BERNAL
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

En la ciudad de Yopal a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron en las instalaciones del IDRY, **ARTIDORO BOTIA BERNAL** Director del IDRY - Liquidador, WILMER YUNEY RODRIGUEZ profesional universitario codigo 219 grado 2 en calidad de supervisor del contrato y **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.547.527 de Yopal (Casanare) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 910.12.191 de 2019, teniendo en cuenta que:1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, CD con la información de los informes anteriores; certificación de cumplimiento expedida por la supervisora del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL (mese de diciembre), y documento de cobro equivalente a factura 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5).El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 910.12.191 de 2019, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.191.2019

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 1.866.666,00*	*Pagos parciales*	*$ 1.400.000*
Valor adiciones		*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 466.666*
Valor del contrato mas adiciones	$ 1.866.666,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Acta de liquidacion

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	27/12/2019	01/11/2019 a 10/12/2019

2.2 Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000266	29/10/2019	$ 1.866.666,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000377	31/10/2019	$ 1.866.666,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
01.160.14.120190022021	Estampilla pro cultura	01/11/2019	$ 19.000,00
01.160.14.120190022022	Estampilla pro adulto mayor	01/11/2019	$ 56.000,00

2.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	$ 0,00	$

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTE Y SEIS PESO M/CTE ($466.666) por concepto de Liquidación, equivalente al (25%) faltante por pagar del valor del contrato de prestación de servicios No. 910.12.191 de 2019.

Las partes expresamente reconocen que la ejecución del presente contrato correspondió a la simple presentación de un servicio, sin subordina respecto de la entidad y la supervisión y en libertad para la ejecución de las actividades contractuales desarrolladas en las cuales el contratista, lo de manera autónoma ajustaba días y horarios de realización con independencia conforme a su leal saber y entender sin injerencia alguna por part la entidad.

Que por tratarse de un PRESTACION DE SERVICIOS, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista a con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no con relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidacion del con No. 910.12.191 de 2019. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los veintisiete (27) días del mes diciembre de 2019.

DIANA LILIANA BARRERA TARAZONA
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 2
Supervisor

ARMANDO BOTIA BERNAL
Director IDRY
Liquidador

Revisó: MARIA ANGELA MORENO SUESCA
Oficina Jurídica

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.114.2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LAS COMUNAS V Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3 MESES Y MEDIO (3,5 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21 de junio de 2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	21 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	5 de octubre de 2019
LIQUIDADOR	ARTIDORO BOTIA BERNAL
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

En la ciudad de Yopal a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2019, se reunieron en las instalaciones del IDRY **ARTIDORO BOTIA BERNAL** Director del IDRY - Liquidador, WILMER YUNEY RODRIGUEZ profesional universitari codigo 219 grado 2 en calidad de supervisor del contrato y **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY**, identificada con Cédul de Ciudadanía No. 1.118.547.527 de Yopal (Casanare) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta d Liquidación del contrato No. 910.12.114 de 2019, teniendo en cuenta que:1). A la fecha de la presente acta de liquidació se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad co las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medi físico sobre el desarrollo de las actividades, CD con la informacion de los informes anteriores: certificación de cumplimient expedida por la supervisora del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL (mese d Octubre), y documento de cobro equivalente a factura. 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajuste sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuenci no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4).La entidad contratante deja expresa constancia qu una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudier ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5).El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros po cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación d Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 910.12.114 de 2019, con el fin de establecer que no queda obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con ejecución del contrato en mención, en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones.

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.114.2019

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 4.900.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 4.666.666,00*
Valor adiciones		*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 233.334,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 4.900.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1 Acta de liquidacion

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	22/10/2019	01/10/2019 a 05/10/2019

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000147	19/06/2019	$ 4.900.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000198	21/06/2019	$ 4.900.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
01.160.14.120190012432	Estampilla pro cultura	21/06/2019	$ 49.000,00
01.160.14.120190012431	Estampilla pro adulto mayor	21/06/2019	$ 147.000,00

2.4 Garantias CONTRATO INICIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($233.334,oo) por concepto de Liquidación, equivalente al (4,76%) faltante por pagar del valor del contrato de prestación de servicios No 910.12.114 de 2019

Las partes expresamente reconocen que la ejecución del presente contrato correspondió a la simple presentacion de un servicio, sin subordinación respecto de la entidad y la supervisión y en libertad para la ejecución de las actividades contractuales desarrolladas en las cuales el contratista, libre y de manera autónoma ajustaba días y horarios de realización con independencia conforme a su leal saber y entender sin injerencia alguna por parte de la entidad.

Que por tratarse de un PRESTACION DE SERVICIOS, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato No 910.12.114 de 2019. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019

DIANA LILIANA BARRERA TANDOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 2
Supervisor

ARTIDORO BOTIA BERNAL
Director IDRY
Liquidador

Revisó: ANGELA MARIA LAMBRANO SUESCA
Profesional

IDRY INSTITUTO DE DESARROLLO PRESUPUESTO

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.039.2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR 120 SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LAS COMUNAS V Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3 MESES Y MEDIO (3,5 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25 de febrero de 2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	27 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de junio de 2019
LIQUIDADOR	ARTIDORO BOTIA BERNAL
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

En la ciudad de Yopal a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2019, se reunieron en las instalaciones del IDR **ARTIDORO BOTIA BERNAL** Director del IDRY - Liquidador, WILMER YUNEY RODRIGUEZ profesional universitar codigo 219 grado 2 en calidad de supervisor del contrato y **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY,** identificada con Cédu de Ciudadanía No. 1.118.547.527 de Yopal (Casanare) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta Liquidación del contrato No. 910.12.039 de 2018, teniendo en cuenta que:1). A la fecha de la presente acta de liquidaci se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad c las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en mec físico sobre el desarrollo de las actividades, CD con la informacion de los informes anteriores; certificación de cumplimien expedida por la supervisora del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL (meses junio), y documento de cobro equivalente a factura. 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajuste sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuenc no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4) La entidad contratante deja expreso constancia q una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudie ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5).El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros p cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación c Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 910.12.039 de 2019, con el fin de establecer que no queda obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
CÓDIGO: AP4-FO-038	ACTA DE LIQUIDACION	
NIT: 800117801-9	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.039.2019

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 4.900.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 4.293.332,00*
Valor adiciones		*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 606.668,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 4.900.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Acta de liquidacion

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	19/06/2019	01/06/2019 a 10/06/2019

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000050	22/02/2019	$ 4.900.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000058	28/02/2019	$ 4.900.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
01.160.14.120190004304	Estampilla pro cultura	27/02/2019	$ 49.000,00
01.160.14.120190004305	Estampilla pro adulto mayor	27/02/2019	$ 147.000,00

2.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($606.668 oo) por concepto de Liquidación, equivalente al (29.5%) faltante por pagar del valor del contrato de prestacion de servicios No. 910.12.039 de 2019.

Las partes expresamente reconocen que la ejecución del presente contrato correspondió a la simple presentacion de un servicio, sin subordinación respecto de la entidad y la supervisión y en libertad para la ejecución de las actividades contractuales desarrolladas en las cuales el contratista, libre y de manera autónoma ajustaba días y horarios de realización con independencia conforme a su leal saber y entender sin injerencia alguna por parte de la entidad.

Que por tratarse de un PRESTACION DE SERVICIOS, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuo con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato No. 910.12.039 de 2019. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los diecinueve (19) días del mes junio de 2019.

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 2
Supervisor

ARTIDORO BOTIA BERNAL
Director IDRY
Liquidador

Revisó: MAGDA JIMENA PINZON SUESCA
Oficina jurídica

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

Audical Ltda.

Servicios con calidad total

NIT: 900.267.051-7

CERTIFICA QUE:

La Tecnóloga ambiental DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.547.527de Yopal, prestó sus servicios como Profesional de apoyo para la ejecución del componente ambiental del Contrato de consultoría N° 2115 de 2017, realizando la revisión del impacto ambiental de la obra, revisión en la obra de los niveles de contaminación generados y causados durante la implementación y asegurar el seguimiento del plan de gestión ambiental presentado para la celebración del contrato entre la Gobernación de Casanare y la Unión Temporal 2017 y cuyo objeto es ""Actualización de los estudios y diseños de la vía entre el casco urbano del corregimiento el morro y el puente sobre la quebrada la Almorzadereña. Municipio de Yopal, Casanare"".

PLAZO: 7 Meses
INICIO: 15 de Mayo de 2018
TERMINACION: 15 Diciembre de 2018
VALOR: 10.000.000

Funciones:

- Formular y hacer seguimiento a la matriz de aspectos e impactos ambientales del proyecto
- Verificar en el terreno las obras necesarias para atenuar o minimizar los impactos ambientales
- Coordinar con la comunidad la información necesaria a tener en cuenta en la obra relacionada con los recursos naturales de la región
- Proponer acciones o proyectos tendientes a resarcir o retribuir los efectos generados por la obra sobre los recursos naturales.
- Verificar con la autoridad ambiental los requisitos, y normas para garantizar y minimizar el control de las emisiones, de los vertimientos, los residuos y demás agentes que deterioren el medio ambiente.
- Atender las normativas ambientales siguiendo los lineamientos del cliente.
- Realizar seguimiento trimestral a la matriz legal ambiental del proyecto y retroalimentar esta información con la Dirección de Calidad.
- Establecer mecanismos que permitan incorporar de manera armónica las relaciones entre el personal operativo y los requerimientos ambientales.
- Consolidar la información y presentar los informes requeridos por la autoridad ambiental.
-

ING ARNULFO ARNEDO VARELA
R/L AUDICAL LTDA

Ing. Catastral y Geodesta
Esp. Gestión Ambiental

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-035	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 910.12.015.2018

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 4.080.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 2.720.000,00*
Valor adiciones		*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 1.360.000,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 4.080.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Acta de liquidacion

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	15 de mayo de 2018	26/03/2018 a 25/04/2018

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000018	24/01/2018	$ 4.080.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000015	26/01/2018	$ 4.080.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
01.160.14.120180000977	Estampilla pro cultura	26/01/2018	$ 41.000,00
01.160.14.120180000975	Estampilla pro adulto mayor	26/01/2018	$ 122.000,00

2.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	VR ASEGURADO
0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.360.000 oo) por concepto de Liquidación, equivalente al (33,32%) faltante del cumplimiento del valor del contrato de prestación de servicios No. 910.12.015 de 2018 y cumplir con el 100% del objeto contratado.

Que por tratarse de un Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió para ejecutar el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto, razon por la cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y se renuncia a cualquier tipo de reclamacion posterior con relacion a la ejecucion del presente negocio juridico.

Una vez leida y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato No. 910.12.015 de 2018. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los Quince (15) días del mes mayo de 2018.

DIANA LILIANA BARRERA TANDOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 2
Supervisor

ARTEMIO BOTIA TERNAL
Director IDRY
Liquidador

Revisó:
Oficina Jurídica

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12
ACTA DE LIQUIDACION	CONTRATO No. 910.12.015.2018	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes. (Artículos 50 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR 120 SESIONES DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA EN LAS COMUNAS V Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	3 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 de enero de 2018
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de abril de 2018
LIQUIDADOR	ARTIDORO BOTIA BERNAL
CONTRATISTA	DIANA ULIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

En la ciudad de Yopal a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2018, se reunieron en las instalaciones del IDRY, ARTIDORO BOTIA BERNAL Director (E) del IDRY Resolución 186 del 04 de abril de 2018-Liquidador, WILMER YUNEY RODRIGUEZ profesional universitario codigo 219 grado 2 en calidad de supervisor del contrato y **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.547.527 de Yopal (Casanare) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 910.12.015 de 2018, teniendo en cuenta que:1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, CD con la información de los informes anteriores, certificación de cumplimiento expedida por la supervisora del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL (meses de abril), y documento de cobro equivalente a factura. 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato 4) La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5) El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 910.12.015 de 2018, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención, en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTION JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
		TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION **CONTRATO No. 910.12.014.2017**

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Articulos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA REALIZAR 288 SESIONES DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA EN EL NUCLEO URBANO II DE MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	8 de febrero de 2017
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	8 de febrero de 2017
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 de noviembre de 2017
LIQUIDADOR	JULIO CESAR OROZCO TARAZONA
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ

En la ciudad de Yopal a los siete (07) día del mes de diciembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del IDRY, El Doctor JULIO CESAR OROZCO TARAZONA Director (E) del IDRY Segun Resolucion 475 del 09 de agosto de 2017- Liquidador, El Licenciado WILMER YUNEY RODRIGUEZ profesional universitario codigo 219 grado 2 en calidad de supervisor del contrato y DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY con cedula No. 1.118.547.527 de Villanueva (Casanare) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 910.12.014 del 08 de febrero de 2017, teniendo en cuenta que:1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constato que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio fisico sobre el desarrollo de las actividades, CD con la informacion de los informes anteriores; certificación de cumplimiento expedida por la supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL (meses de octubre y noviembre), y documento de cobro equivalente a factura. 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5).El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 910.12.014 del 08 de febrero de 2017, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AP4-R13 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 26/06/2013 Página 1 de 1

1011.07.352

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE.

CERTIFICA:

Que, DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.547.527 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	859 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015
OBJETO:	"CAMBIAR Y ROTULAR CUANDO SE REQUIERA LAS UNIDADES DE CONSERVACION (CARPETAS Y CAJAS) EN QUE SE DEPOSITEN LOS CUARENTA Y CINCO (45) METROS LINEALES DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS PRODUCIDOS EN LAS VIGENCIAS 2002-2007, AFECTADOS POR SINIESTRO DE 2011 Y QUE HACEN PARTE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA DE YOPAL"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($8.115.510 oo)
PLAZO CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Dicha información se extrae de la base de datos de contratación existente en la oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los CUATRO (4) días del mes de septiembre de 2015.

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: [illegible]
Cargo: [illegible]
Revisó:
Folio: 1A

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTION JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACION: 30/06/2015
NIT: 800117801-5	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 820.12

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 910.12.014.2017

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 12.150.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 10.800.000,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 1.350.000,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 12.150.000,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA N°	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	01 de diciembre de 2017	09/02/17-08/11/17

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000029	01/02/2017	$ 12.150.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000034	03/02/2017	$ 12.150.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
01.160.14.120170003152	Estampilla pro cultura	09/02/2017	$ 122.550,00
01.160.14.120170003153	Estampilla pro adulto mayor	08/02/2017	$ 365.000,00

2.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA	VR ASEGURADO
0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.350.000,oo) por concepto de Liquidación, equivalente al (11,11%) faltante del cumplimiento del valor del contrato de prestación de servicios No. 910.12.014 de 2017.

Que por tratarse de un PRESTACION DE SERVICIOS, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y sin consecuencias, no existió relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato No. 910.12.109 de 2016. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017.

DIANA LILIANA BARRERA TANDOY
Contratista

WILMER YUNEY RODRIGUEZ
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 2
Supervisor

JULIO CESAR GARCIA TARAZONA
Director IDRY
Liquidador

Revisó:
Oficina Jurídica

Diana Liliana Barrera T.
Cel: 321 441 9221

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AP4-R13 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 26/06/2013 Página 1 de 1

[illegible]

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE.

CERTIFICA:

Que, DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.547.527 y la ACALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1370 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2014
OBJETO:	"APOYAR LA VERIFICACION DE LA FOLIACION Y HACER HOJAS DE CONTROL A 10.5 METROS LINEALES DE LA SERIE DOCUMENTAL CONVENIOS PRODUCIDOS EN LAS VIGENCIAS 2007 A 2009, QUE HACEN PARTE DEL FONDO ACUMULADO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA DE YOPAL"
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($2.028.877.oo)
PLAZO CONTRATO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2014

Dicha información se extrae de la base de contratación existente en la oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTIOCHO (28) días del mes de enero de 2015.

ADRIANO ALFONSO PEREZ JACOME
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: [illegible]
Cargo: Técnico Administrativo
Revisó: N/A
Cargo: n/a

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 12:40:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118547527
Código de Verificación	111854752722010712 4016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186563915

WEB
12:38:35

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118547527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:29 PM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118547527**
Apellidos y Nombres: **BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 03:18:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118547527** y Nombre: **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28787311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808435461

(415)7707212489984(8020) 000001480843546 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 7 5 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118547527	2009/05/27

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	TANDIOY	DIANA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 63 CR 7 A OESTE 54

42. Correo electrónico: dianaliliana91@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3214419221	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2017/02/08	8299	2013/12/27	7730			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 01 - 25 / 11 : 49: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2022 11:49:13AM

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1118547527
NOMBRES	DIANA LILIANA
APELLIDOS	BARRERA TANDIOY
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CASANARE
MUNICIPIO	YOPAL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	11/08/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/07/2022 15:33:46	Estación de origen:	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.547.527**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY

C.C. 1.118.547.527

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 61294 14-003

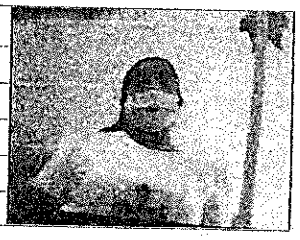
CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	17/12/2021
Nombre	BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA
Documento	1118547527
Empresa	EAAAY
Cargo	TECNOLOGA GESTION AMBIENTAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria		Glicemia		Koh		Coproiógico		HCG	
Audiometria		Cuadro Hemático		Serologia		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna	
Visiometria		Perfil lipidico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax	
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico	

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA Y LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS, USO PERMANENTE DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTD SOCIAL DE 2 METROS, DESINFECCION DE AREAS COMUNES, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones PROTECCION OCULAR UV.

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA
TRABAJADOR

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 85/00007

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Diana

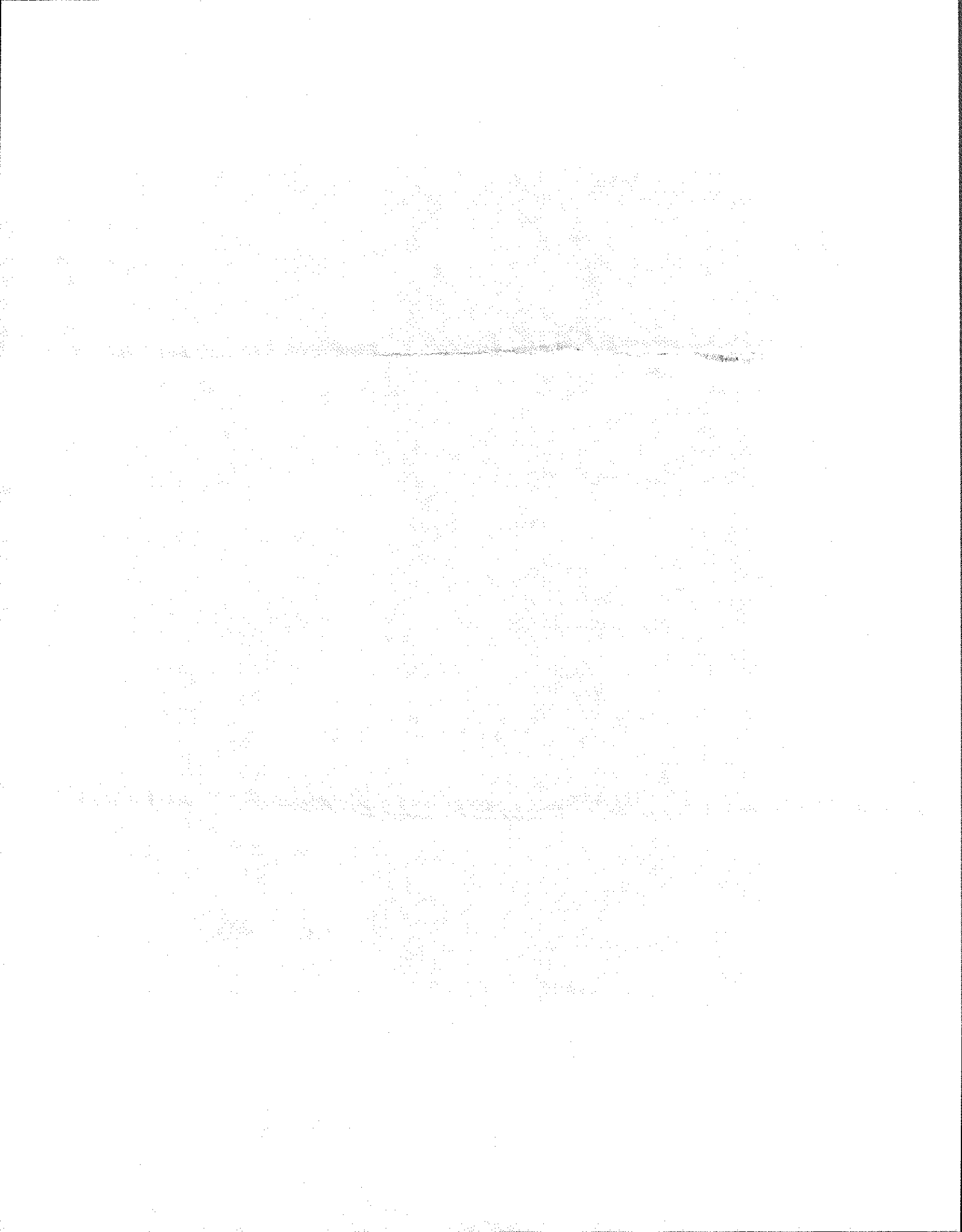
Apellidos: Barrera

Documento de identidad: C.C. X C.E. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1118542522

Fecha de nacimiento: Día 10 Mes 05 Año 1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23 11 2021	Moderna	400837	HLY	Nubia Fuentes	1118126473
	2						



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:23 horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118547527,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL**, con NIT **800117801-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta